

**LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES ESTÁN PRESENTADAS EN FORMA  
DESCENDENTE, DE ACUERDO A LA SESIÓN EN QUE SE LLEVARON A CABO  
(PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE)  
SEPTIEMBRE 2015 – SEPTIEMBRE 2018**

**C. DIP. SUSANA GÓMEZ REVILLA ROSAS**  
Toma de protesta el día 3 de mayo de 2018, en  
virtud de la licencia concedida a la diputada  
María Soledad Ledezma Constantino  
a partir del día 28 de abril y hasta el día 2 de julio  
de 2018.



**Actualizado al 7 de junio de 2018  
(Participaciones: 3)**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO  
FORMULADO POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO,  
A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL  
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA LLEVAR A CABO  
ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN Y  
CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS EN EL ESTADO,  
DE LA DEVASTACIÓN, DEPREDACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE SUS RECURSOS  
NATURALES. ASIMISMO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS  
46 AYUNTAMIENTOS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES  
ESTRATÉGICAS QUE GENEREN UN AUMENTO EN LA VERIFICACIÓN  
VEHICULAR, Y LOGRAR DISMINUIR LAS ALTAS CONCENTRACIONES DE  
GASES Y PARTÍCULAS CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA.**

**Sesión Ordinaria 7 de junio de 2018**

**C. Dip. Susana Gómez Revilla Rosas:** Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Público que amablemente nos honra hoy con su presencia; y a las personas que nos ven a través de los medios digitales del Congreso. Agradezco, de igual manera, a los medios de comunicación, quienes nos ayudan a difundir la información que aquí se vierte. Muchas gracias.

**»DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Las diputadas y el diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, para que el Pleno acuerde exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el estado; de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular, y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Dichos exhortos tienen como finalidad detener el daño ambiental ocasionado, y diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

No nos damos cuenta que el desarrollo de nuestra vida depende, en todo momento, de los diferentes componentes naturales que nos proporciona el medio ambiente.

Y hoy más que nunca dependemos completamente de un sistema de servicios ambientales para desarrollar nuestras actividades. Es decir, el medio ambiente ofrece todos nuestros recursos naturales para alimentarnos, movernos, construir ecosistemas sustentables, generar fuentes de energía, entre otros beneficios que nos permiten existir.

La cultura del cuidado, conservación de nuestro medio ambiente, debe ser una forma de vida, una manera en que todos los días se contribuya al mejoramiento sustentable de nuestros entornos.

Sin embargo, no valoramos lo que tenemos y nos tienen que recordar cada año la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente, a través de la conmemoración del «Día Mundial del Medio Ambiente», que celebramos este martes 5 de junio.

Lamentablemente no hay mucho que celebrar. Entre los muchos daños ambientales que padecemos en el estado, tenemos dos que resultan de gran impacto negativo para nuestro medio ambiente; me refiero en primer término

a la devastación, depredación y explotación de nuestras áreas naturales protegidas.

La destrucción gradual de las áreas naturales protegidas ocasiona severos daños ambientales por las constantes extracciones de recursos naturales, la invasión de espacios físicos, así como la caza de diferentes especies.

Además, hay que agregar dos factores, las sequías y los incendios, donde no se han llevado a cabo labores oportunas para retirar la vegetación muerta, abrir brechas y preparar a la población para evitar incendios.

Esto es el resultado de la falta de un plan integral de vigilancia e inspección, de no contar con suficiente personal para cumplir plenamente con los recorridos de supervisión en estas áreas naturales.

Actualmente contamos con 23 áreas naturales protegidas, que ocupan el 20% del territorio estatal, de las cuales, 20 ya cuenta con su programa de manejo para preservar y restaurar el equilibrio ecológico en los ecosistemas y asegurar su aprovechamiento racional de los elementos naturales.

Sin embargo, esto no es suficiente, se requiere una participación más activa del titular del Poder Ejecutivo, a través del Instituto de Ecología del Estado, así como la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial desde el ámbito de sus respectivas competencias, para que lleven acciones concretas para parar de una vez por todas el daño ocasionado a las áreas naturales protegidas pero desde aspectos concretos, conectividad de paisajes, conservación del territorio y servicios ambientales, protección de especies, impulsar espacios sustentables, orientación al turismo sustentable, promover una ciudadanía ambiental, hacer frente al cambio climático, construir un plan de acción y una planeación integral en estas áreas naturales.

En segundo término, tenemos altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmosfera por la falta de acciones estratégicas para aumentar la verificación vehicular.

Actualmente, la contaminación del aire es considerada la amenaza ambiental más grande que enfrenta la humanidad, sus impactos a la salud van desde muerte prematura, infarto cerebral, enfermedades cardíacas, cáncer de pulmón y enfermedades respiratorias agudas o crónicas; asma, enfermedad pulmonar obstructiva hasta efectos menos graves, pero más comunes como malestares respiratorios, dolor de cabeza, mareo, irritación e inflamación de ojos.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la contaminación atmosférica ha originado costos ambientales anuales de alrededor de 577 mil 698 millones de pesos, equivalente al 3.2% del Producto Interno Bruto. Dinero que podría invertirse en los servicios educativos, generación

de empleos o programas sociales encaminados a reducir la desigualdad social en nuestro país.

El Estado de Guanajuato, cuenta con un parque vehicular de 1,747,402 vehículos. De este 100% se registran aproximadamente 530 mil verificaciones de forma semestral, lo que representa alrededor de un 30% de cumplimiento a nivel estado.

La falta de verificación vehicular, resulta un riesgo latente para la salud de los guanajuatenses. Se requiere un mayor compromiso de los 46 ayuntamientos del estado, para que lleven a cabo acciones estratégicas para aumentar la verificación vehicular.

Resulta interesante señalar que los municipios del corredor industrial, donde se concentra el mayor número de vehículos, presentan rezagos significativos al 30 de abril del presente año; León cuenta con un 18% de verificación vehicular; Silao, con un 17%; Irapuato, con un 32% y Celaya, con un 29%.

Existen municipios que han presentado avances significativos en la verificación vehicular, tal es el caso de Comonfort, con un 40%; Cortazar, con un 49% y Villagrán con un 58%.

Sin embargo, se requieren acciones estratégicas para lograr un aumento en la verificación vehicular en el Estado de Guanajuato. No podemos quedarnos con estos porcentajes tan bajos, ya que tenemos una gran deficiencia en la calidad del aire. Aún queda mucho por hacer, necesitamos una participación más activa de los 46 ayuntamientos y de la ciudadanía para lograr disminuir considerablemente la contaminación atmosférica.

Por ello, resulta necesario hacer un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo y a los 46 ayuntamientos para que en el ámbito de sus respectivas competencias, detengan el daño ambiental ocasionado, y puedan diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente.

De esta manera, podremos celebrar el »Día Mundial del Medio Ambiente« con acciones concretas que motiven a las personas para que se conviertan en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo promoviendo un papel fundamental en el cambio de actitud hacia los temas ambientales y fomentar la cooperación para que el medio ambiente sea sostenible.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:**

**ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para llevar a cabo acciones específicas que promuevan la protección y conservación de las áreas naturales protegidas en el estado de la devastación, depredación y explotación de sus recursos naturales. Asimismo, exhortar respetuosamente a los 46 ayuntamientos para que lleven a cabo acciones estratégicas que generen un aumento en la verificación vehicular y lograr disminuir las altas concentraciones de gases y partículas contaminantes a la atmósfera. Dichos exhortos tienen como finalidad detener el daño ambiental ocasionado, y diseñar los mecanismos y herramientas para prevenir un daño mayor a nuestro medio ambiente.

**Guanajuato, Gto., 7 de junio de 2018. Las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Beatriz Manrique Guevara. Ma. Loreto Jacobo Hernández. Susana Gómez Revilla Rosas. Juan Antonio Méndez Rodríguez. »**

Señor presidente, compañeros y compañeras diputadas, muchas gracias por su atención.

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO FORMULADO POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, A EFECTO DE FORMULAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y A LOS 46 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO ACCIONES ESPECÍFICAS Y COORDINADAS QUE PERMITAN IMPULSAR EL DESARROLLO Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA, A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA FORMA EN LA QUE SE CONSUME LA ENERGÍA.**

**Sesión Ordinaria 24 de mayo de 2018**

**C. Dip. Susana Gómez Revilla Rosas:** Buenos días. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Público que amablemente nos honra hoy con su presencia y a las personas que nos ven a través de los medios digitales del Congreso. Agradezco de igual manera a los medios de comunicación, quienes nos ayudan a difundir la información que aquí se vierte. Muchas gracias.

**»DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.**

Las Diputadas y el Diputado que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente propuesta de Punto de Acuerdo, para que el Pleno acuerde exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos, a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía, de conformidad con las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

A partir de la primera crisis de precios del petróleo en la década de los años setentas del siglo pasado, se llevó a cabo un cambio acelerado por sustituir este combustible con ***nuevas investigaciones y nuevos desarrollos y sistemas tecnológicos que aumentaran el rendimiento energético, aprovechando recursos renovables como la energía solar, el viento y el agua.***

Ahora bien, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, **han modificado el funcionamiento de la economía y el comportamiento de las personas**, generando nuevas formas de producción, distribución y uso final de todo tipo de productos y servicios, así como el aprovechamiento y uso de la energía.

Con la entrada en vigor de la Ley de Transición Energética en el año 2015, se fijaron diferentes instrumentos y estrategias de la política en materia de energías limpias y eficiencia energética, **con la finalidad de establecer metas, estrategias y acciones para pasar o transitar a una nueva manera de usar y consumir energía.**

Por ello, se establecieron **objetivos claros y precisos a nivel nacional**, como el 50% de reducción de emisiones contaminantes; habrá 25% menos emisiones de compuestos de efecto invernadero; 43 de cada 100 fuentes serán limpias; eliminar 25 de cada 100 fugas y quemas controladas de metano; alcanzar una tasa de deforestación cero; garantizar y monitorear el tratamiento de aguas residuales urbanas e industriales en asentamientos humanos mayores a 500,000 habitantes; homologar la normatividad ambiental para vehículos; recuperación y uso de metano en rellenos sanitarios municipales y plantas de tratamiento de aguas residuales; e instalación de biodigestores en granjas agropecuarias y recuperación de los pastizales, así como la tecnificación del campo mexicano. Dichos objetivos se presentarán este año en la Conferencia sobre el Cambio Climático en París.

Somos conscientes, que este proceso de transición no se puede lograr de la noche a la mañana. No. **Es un proceso largo que abarca a todos los ámbitos de gobierno, a los actores económicos y la sociedad en general.**

Por ello, es necesario hacer un llamamiento al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamiento **para que se preparen e inicien acciones estratégicas para enfrentar los retos de esta gran transición energética.**

Esta Casa Legislativa, ya inició enfrentando este reto energético, poniendo su granito de arena. El año pasado, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentó la iniciativa para crear la Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, con el objeto de **"establecer las bases generales para el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la sustitución de energías fósiles mediante la generación de energías renovables y el uso de energías limpias, para enfrentar el cambio climático"**. Actualmente, se están llevando a cabo mesas de trabajo para su análisis.



Pero ***nos faltan acciones estratégicas del Gobierno del Estado y los ayuntamientos***. No hemos visto obras palpables que estén contribuyendo a las metas de la transición energética.

Por ello, ***resulta necesario e impostergable, priorizar la modernización de este sector energético*** y permitir la flexibilidad de los actores económicos y sociales para aprovechar cada una de las oportunidades de las nuevas tecnologías.

Por lo que respecta al Gobierno Federal, ha puesto en marcha diferentes instituciones, como la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, el Consejo Consultivo para la Transición Energética, entre otras, que ***le permiten planificar, desarrollar, evaluar y retroalimentar la meta de participación mínima de energías limpias en la generación de energía eléctrica para este año, para 2021 y para 2024***.

El pasado 15 de mayo del presente año, el Gobierno Federal ***emitió disposiciones administrativas en materia de eficiencia energética en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de la administración pública federal 2018 y lineamientos para la entrega de información por parte de las dependencias y entidades de la administración pública federal para la integración del sistema de información de transición energética***, las cuales tiene como objeto hacer un uso eficiente de la energía en los inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones industriales de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, mediante un proceso de mejora continua de la eficiencia energética, a través de la implementación de mejores prácticas y la utilización de nuevas tecnologías, así como el uso de herramientas de operación, control y seguimiento, que contribuyan al uso eficiente de los recursos públicos y a la sustentabilidad energética.

Asimismo, el Gobierno del Estado, a través del Programa de Desarrollo 2020-2040 tiene contemplado como ***proyecto, la creación de parques de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables (eólica y solar), provocando la inversión privada en dicho sector***. Sin embargo, el desarrollo de los proyectos ha sido lento y sin la articulación de todos los actores.

En consecuencia, este exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamientos, se enfoca en ***cuatro sectores fundamentales del desarrollo sustentable del Estado, como edificaciones, industria, transporte, y servicios públicos municipales***. Los cuales, comprenden acciones y estrategias concretas.

EDIFICACIONES. Los edificios son importantes usuarios de energía, comparándose en importancia con el transporte. Igualmente, el sector de



edificación *presenta grandes oportunidades de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero*. Se estima que alrededor del 30% de las emisiones mundiales previstas de gases de efecto invernadero en el sector de las edificaciones se podrán evitar para el año 2030. Por lo cual, resulta necesario:

- Integrar y aplicar instrumentos y programas de eficiencia energética en ordenamientos de construcción, así como sus sistemas de evaluación.
- Establecer registros de edificaciones que permitan monitorear el desempeño energético, en la administración pública y sector privado.
- Implementar encuestas sobre características, equipamiento y patrones de consumo energético en edificaciones, en la administración pública y sector privado.
- Incluir criterios de desempeño energético en los procesos públicos de adquisiciones.
- Desarrollar capacitaciones de desarrollo energético en edificaciones.
- Establecer programas para profesionalizar a los administradores energéticos en edificios.
- Fortalecer programas de financiamiento para adquirir tecnología de eficiencia energética o de energía renovable en las instalaciones nuevas o existentes.
- Establecer reconocimientos a los productores y agentes que cumplan con los niveles y modelos de eficiencia energética e impulsar mejores prácticas de construcción energéticamente eficiente.

**INDUSTRIA.** Históricamente la industria ha sido el motor del consumo de energía y sus instalaciones siguen siendo puntos de grandes volúmenes de energía en forma de combustibles y electricidad, particularmente en la transformación de materiales. Sin embargo, *la transformación tecnológica de la propia industria y las cambiantes preferencias de los consumidores finales y de la sociedad han empujado la aparición de nuevos materiales y la necesidad de considerar a los ciclos de vida de los materiales ya no como ciclos abiertos sino como ciclos cerrados en que los materiales se recuperan*, lo que ha modificado los procesos industriales y su intensidad energética. Por lo cual, resulta necesario:

- Unificar criterios para concentrar la información ambiental y energética para grandes usuarios de energía.
- Fortalecer la política fiscal con criterios de eficiencia energética y uso de energía limpias.

- Simplificar la regulación para la explotación de energías limpias.
- Homologar los criterios y políticas públicas ambientales y el desempeño energético.
- Desarrollar programas de incentivos y reconocimientos para promover el uso de energías renovables y limpias.
- Establecer programas de capacitación permanente para diseñar e implementar proyectos y programas de eficiencia energética y aprovechamiento de energías renovables en el sector industrial.
- Establecer programas para la adopción de tecnología que mejora la eficiencia energética y reduce el impacto ambiental.

**TRANSPORTE.** *Es el mayor consumidor de energía a nivel nacional con aproximadamente el 46% del consumo energético final.* Es clave en el cumplimiento de metas de largo plazo en la transición energética. La evolución de este sector es estimulada por un acelerado cambio social y tecnológico que, entre otros procesos relevantes, apunta a una creciente electrificación. Por cual, resulta necesario:

- Fortalecer la regulación de tránsito vehicular con base en rendimiento de combustibles.
- Fortalecer la política fiscal para uso del transporte público.
- Promover el uso de vehículos eléctricos, híbridos y con tecnologías eficientes.
- Establecer programas de renovación del parque vehicular.
- Promover programas obligatorios de sustitución del parque vehicular del transporte público por vehículos al alto rendimiento energético, incluyendo vehículos eléctricos.
- Establecer programas para fortalecer la movilidad urbana, así como la infraestructura del reordenamiento urbano.
- Fortalecer esquemas de coordinación que faciliten la interconectividad del transporte público.

**SERVICIOS MUNICIPALES.** Se estima que para el año 2030, casi 5 mil millones personas (60% de la población mundial) vivirán en ciudades y en México esta cifra ya supera el 70%. Además, *las ciudades son responsables por el 70% del uso mundial de la energía y entre 40 a 50% de las emisiones de gases de*

*efecto invernadero*. Es su condición de motores para el crecimiento económico y para el desarrollo socio-económico, las ciudades necesitarán grandes cambios en su infraestructura y sus sistemas eléctricos para responder a las necesidades de los habitantes. Por lo cual, resulta necesario:

- Actualizar ordenamientos y criterios para el diseño y operación de los servicios municipales, asociadas al concepto de ciudades inteligentes.
- Fortalecer los sistemas de información para la administración de los servicios municipales.
- Fortalecer programas de asistencia técnica para la mejora de los servicios municipales.
- Fortalecer el diseño y operación tecnológica de los organismos operadores del agua.
- Fortalecer los programas de financiamiento para la mejora de los servicios municipales en materia de energía.

El tiempo no se detiene, y los compromisos, estrategias y metas en materia energética se deben cumplir. Pero, sobre todo, se deben llevar a cabo estas acciones, para reducir los grandes impactos negativos que tenemos actualmente por el uso desbordado del consumo de energía.

En consecuencia, compañeras y compañeros diputados, debemos asumir un compromiso más activo en materia de sustentabilidad energética. Debemos tomar en consideración modelos y experiencias exitosas de otras entidades federativas, que han asumido su responsabilidad sin cortapisas, aprovechando sus valiosos recursos naturales y energéticos de manera racional y sustentable, impulsando las actividades económicas necesarias que generan riqueza, empleo y desarrollo regional para mejorar las condiciones financieras de su Estado.

El camino está marcado. Ahora, deben asumir su compromiso el titular del Poder Ejecutivo del Estado y los 46 ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos a esta Honorable Asamblea se apruebe el siguiente:

**ACUERDO**

ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, hace un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y a los 46 ayuntamientos, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo acciones específicas y coordinadas que permitan impulsar el desarrollo y aprovechamiento sustentable de la energía, a través de la introducción de nuevas tecnologías y la modificación sustancial de la forma en la que se consume la energía.

**Guanajuato, Gto., 24 de mayo de 2018. Las Diputadas y el Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Loreto Jacobo Hernández. Dip. Susana Gómez Revilla Rosas. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. »**

Señor presidente, Compañeras y compañeros diputados, muchas gracias por su atención.

**PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS Y EL DIPUTADO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.**

**Sesión Ordinaria 3 de mayo de 2018**

**C. Dip. Susana Gómez Revilla Rosas:** Buenos días. Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados. Público que amablemente nos honra hoy con su presencia y a las personas que los ven a través de los medios digitales del Congreso. Agradezco de igual manera a los medios de comunicación, quienes nos ayudan a difundir la información que aquí se vierte. Muchas gracias.

»DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIERREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA. PRESENTE.

Las que suscribimos, las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y en el artículo 167, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea, la presente *iniciativa de adición de la fracción VIII del artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato*, de conformidad con la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La conservación de *un medio ambiente sano* en el Estado de Guanajuato, *ha sido una de las prioridades fundamentales de esta legislatura*. Desde una modernización y actualización al marco normativo ambiental, hasta generar una conciencia responsable sobre el fomento y hábitos sustentables de consumo.

Por ello, *el consumo excesivo del plástico, ha provocado graves daños al medio ambiente*. El periodista y escritor español Antonio Cerrillo, "estima que la humanidad ha producido unos 5,000 millones de toneladas de plástico (desde mediados del siglo XX), cantidad suficiente para envolver el planeta con una fina capa de film transparente (como el que se emplea para envolver la comida)."

Por lo que se refiere a los residuos sólidos urbanos en México, se tiene una alta presencia de plásticos, donde se estima que *se desechan aproximadamente 10 mil toneladas* de estos, de los cuales, una buena parte de ellos, termina en los tiraderos de basura y ríos.

Diversos estudios y publicaciones de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, destaca que *“la intensificación de la industrialización que se presentó en México durante la segunda mitad del siglo pasado, produjo una mayor demanda de materias primas para satisfacer el creciente consumo de bienes y servicios de una población en aumento y con patrones de consumo cambiantes y cada vez más demandantes. A la par crecieron la generación de residuos de distintos tipos y los problemas asociados para su disposición adecuada, así como las afectaciones a la salud humana y a los ecosistemas.”*

Uno de los graves problemas de los plásticos, lo encontramos en los popotes, ya que debido a que están hechos con propileno, *no pueden reciclarse y sí pueden llegar a existir por muchos años, pues se van partiendo en pedazos cada vez más pequeños, llegando a ocasionar un grave daño a todos los seres vivos.*

»En nuestro país, el 95% de los popotes que se utilizan no son reciclables. Se menciona que diariamente en los Estados Unidos de América se consumen 500 millones de popotes, de los cuales la gran mayoría se utilizan para remover el líquido en que fueron puestos. *Se estima que un ser humano durante toda su vida utiliza un aproximado de 38 mil popotes.»*

Ahora bien, la mayoría de los materiales plásticos pueden reciclarse o transformarse en otros materiales, pero no es tan fácil hacer esto con los popotes, ya que su confinamiento, disposición final y sus procedimientos de aprovechamiento son muy complejos, *ya que los popotes son muy pequeños y se pierden en los tiraderos, haciendo difícil su recolección,* según lo señala Sergio Palacios, Investigador del Instituto de Geología de la UNAM.

Una de las principales acciones para reducir el consumo de popotes, es que *las empresas se comprometan y su producción sea con material biodegradable o eviten producir en grandes cantidades,* ya que al igual que los vasos y platos desechables, los popotes son productos que la mayoría de las personas usan sin pensar en el daño ecológico que le están ocasionando a nuestro ambiente.

Fue a raíz de la iniciativa de *un niño llamado Milo Cress, de 9 años de edad,* que se manifestó de lo innecesario que era el uso de los popotes, y por ello acompañado de la asociación Eco Cycle realizaron el proyecto en Estado Unidos, denominado *“Vive libre de popotes”,* y convenció a la Asociación Nacional de Restaurantes de *eliminar la práctica de introducir los popotes en las bebidas cuando son servidas a los clientes.*

“El impacto del plástico es tan grave que, según estimaciones hechas por el Programa de las Naciones Unidas por el medio Ambiente, considera que *para el año 2050 los océanos tendrán más plástico que peces y aproximadamente el 99% de las aves marinas lo habrán ingerido en sus sistemas digestivos. De hecho, en*

*la actualidad, se calcula que más del 60% de todas las especies marinas tienen rastros del material en sus intestinos.” Por ello, la importancia de resolver esta problemática ahora, y no seguir postergando la solución.*

En México la iniciativa privada ha promovido acciones que han inhibido el consumo de vasos y contenedores de unicel. Pero, a partir del año 2015 diversas empresas han llevado al terreno de la práctica, a través de diversas *campañas de concientización, el evitar el uso de popotes por parte de sus comensales, con resultados muy positivos, tanto social como financieramente.*

Pero no solamente la iniciativa privada ha implementado este tipo de acciones, también el sector público ha puesto su granito de arena. Y para no ir tan lejos, el pasado mes de octubre de 2016, *este Congreso, implemento campañas permanentes de prevención y concientización sobre la necesidad de reducir el consumo de productos plásticos denominados »PET«, y suprimir la adquisición y suministro de productos plásticos de este tipo de material en las oficinas y áreas de este Congreso del Estado.*

Es importante mencionar la participación de la industria y de los sectores de investigación, que *han aportado avances en la implementación de nuevas tecnologías, perfeccionando las cualidades físicas y químicas del plástico, con la finalidad de disminuir el daño al ambiente.*

Por ello, consideramos necesario e indispensable *disminuir los efectos negativos que genera el consumo de los popotes al medio ambiente, y para coadyuvar en las mejores condiciones con la participación social, se proponen acciones encaminadas a que el consumo de popotes se promueva mediante el consumo voluntario, principalmente en los establecimientos de alimentos y bebidas, ya que esta medida fomentará en la población, hábitos de un consumo moderado, responsable, sano y eficiente.*

En consecuencia, se propone la adición de la fracción VIII del artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, *con la finalidad de fomentar acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga.*

Y finalmente la presente iniciativa, en atención a lo establecido en el artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Guanajuato y para dar cumplimiento, se establece lo siguiente.

- a) Impacto Jurídico. Se adiciona la fracción VIII del artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato;



- b) Impacto Administrativo. Permitirá crear políticas públicas, para que los establecimientos de alimentos y bebidas generen acciones muy específicas para inhibir el consumo de popotes;
- c) Impacto Presupuestario. Considerando que la iniciativa que aquí presentamos no se traduce en la creación de nueva infraestructura dentro de la administración pública y no requiere necesariamente de la creación de nuevas plazas, no implica un gasto nuevo para contemplarse en el presupuesto estatal;
- d) Impacto Social. Una vez que entre en vigor la presente iniciativa, permitirá a los particulares de establecimientos de alimentos y bebidas fomentan acciones que no promuevan el consumo de popotes, y por ende, se contarán con resultados positivos, tanto social como financieramente; y,
- e) Impacto Ambiental. Con la ejecución de acciones concretas y específicas, se disminuirá considerablemente el daño al medio ambiente, generando espacios físicos sanos y sustentables.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### DECRETO

**ARTÍCULO ÚNICO.** *Se adiciona la fracción VIII del artículo 28 de la Ley para la Gestión Integral de los Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:*

»Artículo 28. El Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos ...

I. a VII. ...

*VIII. Fomentarán acciones encaminadas a que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, salvo que el usuario así lo disponga.»*

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 3 de mayo de 2018. Las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Ma. Loreto Jacobo Hernández. Dip. Susana Gómez Revilla Rosas. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez. »



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DEL DIARIO DE LOS DEBATES  
Y ARCHIVO GENERAL**

Señor presidente, compañeros diputados y diputadas, muchas gracias por su atención. [1]

---

[1] Transcripción: Lic. Martina Trejo López